



# Experiencia a la Vanguardia

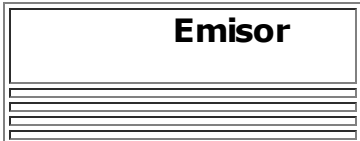
**G-0282/2024****México D.F., a 11 de Noviembre de 2024**

## **Carta Complementaria para subsanar la falta de firma autógrafa en los certificados de Molino y/o Calidad (Alcance)**

### **A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que el Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), dio a conocer a través del portal la **"Carta Complementaria para subsanar la falta de firma autógrafa en los certificados de Molino y/o Calidad "** misma que se dio a conocer en la circular G-0281/2024 del 06/11/2024, en alcance a la citada circular, a continuación se detallan las modificaciones que sufrió la carta complementaria:

- Se agrego la columna de emisor



- De igual forma es necesario colocar el sello de la empresa

Para mayor referencia se Anexa la "Carta Complementaria de Certificados de Molino y/o de Calidad" (formato en word y PDF)



[CartaResponsiva-SIDERURGICOS\\_20241111-20241111.pdf](#)



[CartaResponsiva-SIDERURGICOS\\_20241111-20241111 \(2\).docx](#)

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*